



Resolución
N°25/04628

Expediente
2021-81-1070-00136

Fecha
08/07/2025

VISTO: la solicitud de ampliación del Convenio suscrito entre la Intendencia de Canelones y MILTAY S.A (BioTerra);

RESULTANDO:

I) que su objetivo durante el año 2025 es dar continuidad al tratamiento y valorización de restos vegetales domiciliarios en el Departamento de Canelones;

II) que la presente ampliación se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2025, cumpliendo con lo establecido en el TOCAF en referencia a no superar el 100% del convenio original;

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario dictar acto administrativo resolutivo en tal sentido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

LA INTENDENTA DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-AMPLIAR el Convenio suscrito entre la Intendencia de Canelones y MILTAY SA (BioTerra), de acuerdo a lo establecido en el proemio del presente texto resolutivo.

2.-ENCOMENDAR a la Dirección General de Gestión Ambiental el seguimiento y control del cumplimiento del convenio en todas sus etapas con el aval de la Coordinación del Gabinete Territorial.

3.-POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al registro de resoluciones, comuníquese a MILTAY S.A (BioTerra), Coordinación de Gabinete Territorial y siga a la Dirección General de Gestión Ambiental.-

Resolución aprobada en Acta 25/00399 el 08/07/2025.

- ✓ **Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✓ **Firmado electrónicamente por Julio Mateos**